



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 4 del actual falleció en esta plaza el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Ignacio Muñoz Aycuens.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

El día 23 de mayo próximo pasado falleció en esta plaza el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Luis Ochotorena Sánchez.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE JEFE DE VEHICULO LANZA-PUENTE

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

2.—FASES DEL CURSO Y DURACION

Una sola fase, de presente, del 2º al 31 de octubre de 1972.

3.—NUMERO DE PLAZAS, EMPLEO Y ARMA

Diez plazas para sargentos de Ingenieros.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas en O. C. de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) y Orden circular de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—CONDICIONES ESPECIFICAS DE LOS SOLICITANTES

No haber realizado otro curso análogo.

Antigüedad en el empleo: menos de dos años en la fecha de esta convocatoria.

6.—PREFERENCIAS

6.1.—Estar destinados en alguna de las siguientes Unidades:

- Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.
- Batallón Mixto de Ingenieros XI.
- Batallón Mixto de Ingenieros XII.
- Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
- Batallón Mixto de Ingenieros XXI.
- Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.
- Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería.

6.2.—Permiso de conducción de categoría B o superior.

En el caso de que el solicitante estuviese destinado en alguna de las Unidades relacionadas en el apartado 6.1 y no existiese en la misma ningún suboficial con esta especialidad se hará constar así en el informe del jefe de la Unidad, a fin de darle prioridad absoluta para asistencia al curso.

7.—FORMA DE SOLICITAR EL CURSO

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, tendrán

entrada en el Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



EXAMENES ORDINARIOS DEL TRIBUNAL DE IDIOMAS DEL EJERCITO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de abril de 1972 (D. O. número 80), los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército se realizarán durante el mes de junio próximo en la siguiente forma:

1.º Fechas de examen.

Lunes, día 19.—Jefes, oficiales, suboficiales y tropa: Todos los idiomas.

Martes, día 20.—Generales: Todos los idiomas.

Miércoles, día 21.—Los jefes, oficiales, suboficiales y tropa que habiendo solicitado examen de dos idiomas se hayan presentado a uno de ellos el día 19.

2.º La presentación se efectuará ante el Tribunal de Idiomas (Escuela de Estado Mayor, Santa Cruz de Marcenado, núm. 9), en las siguientes horas:

Generales, a las once horas; jefes, oficiales, suboficiales y tropa, a las nueve horas.

3.º Deberán presentarse a examen los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa que habiendo solicitado examen no recibían comunicación expresa de habérseles denegado.

4.º Las autoridades regionales pasaportarán al personal comprendido en la presente Orden con la antelación suficiente para que efectúen su presentación en las fechas y horas que les correspondan.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

Gratificaciones

Por error en la Orden de 13 de mayo de 1972 (D. O. núm. 112), en la que se concedía, entre otras, la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que previene el apartado 4.21, Grupo E), factor 1,3) al personal de la Escuela Militar de Montaña, que desarrolla o colabora en la enseñanza del Curso Superior y Básico de U.O.E.s. se rectifica en el sentido en lo que se refiere al teniente don Antonio Catalán Chillerón, que el mismo pertenece al Arma de Artillería y no a la de Infantería como en la misma figura.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Convocatoria

0.1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela Militar de Montaña.

0.2.—DURACION DEL CURSO

Desde el 16 de octubre de 1972 al 25 de agosto de 1973.

0.3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

30 plazas para tenientes de Infantería.

Se reservan, además:

- Cinco plazas para oficiales de Infantería de Marina.
- Dos plazas para oficiales de la Guardia Civil.
- Una plaza para oficiales de la Policía Armada.

0.4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) y en la Orden de 15 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 134).

0.5.—CONDICIONES QUE HAN DE REUNIR LOS PETICIONARIOS

0.5.1.—Antigüedad.

Los tenientes deberán hallarse situados en el escalafón del Arma con posterioridad al primer tercio fijado por Orden de 6 de mayo de 1972 (D. O. núm. 107). Se dispensa de esta condición a los destinados en COE.s.

0.5.2.—Aptitud física.

0.5.2.1.—Poseer la adecuada para el servicio en Unidades de Montaña en su grado más alto, que acreditarán mediante certificado médico del Tribunal Médico Militar de la Región.

0.5.2.2.—Superar las pruebas físicas que a continuación se detallan, con

expresión de la puntuación que se establece para cada una de ellas.

Natación:

- Buceo (500 puntos: 14 metros. Bonificación: 15 puntos por cada metro de más. Penalización: 150 puntos por cada metro de menos).
- Cien metros libres (500 puntos: 2 minutos 30 segundos. Bonificación: un punto por cada décima de segundo menos. Penalización: 2 puntos por cada décima de segundo de más).
- Inmersión (500 puntos: 45 segundos. Bonificación: 5 puntos por cada segundo más. Penalización: 60 puntos por cada segundo menos).

Restantes pruebas:

- Salto de altura, batiendo con un solo pie (500 puntos: 1,25 metros. Bonificación: 50 puntos por cada 5 centímetros más. Penalización: 150 puntos por cada 5 centímetros menos).
- Salto de longitud en carrera libre (500 puntos: 4,30 metros. Bonificación: 3 puntos por cada centímetro más. Penalización: 15 puntos por cada centímetro menos).
- Carrera de 100 metros lisos, salida en pie (500 puntos: 14 segundos. Bonificación: 15 puntos por cada décima de segundo menos. Penalización: 450 puntos por cada décima de segundo más).
- Suspensión palmas al frente, flexiones de brazos (500 puntos: 8 flexiones. Bonificación: 25 puntos por flexión de más. Penalización: 150 puntos por flexión de menos).
- Tierra inclinada. Flexión-extensión de brazos (500 puntos: 20 flexiones. Bonificación: 15 puntos por flexión más. Penalización: 60 puntos por flexión menos).
- Carrera 1.500 metros. Terrero firme y variado (500 puntos, 5 minutos 45 segundos. Bonificación: 2 puntos por cada décima de segundo menos. Penalización: 2 puntos por cada décima de segundo más).

Para superar las pruebas serán condiciones precisas:

- Terminar cada prueba parcial con un mínimo de 200 puntos.
- Alcanzar, al menos, en dos pruebas de natación y en cuatro de las restantes una puntuación de 500 puntos en cada una.
- Obtener en la clasificación final un mínimo de 4.200 puntos.

0.5.3.—Prueba psicotécnica.

Los aspirantes que superen las condiciones impuestas para las pruebas físicas serán sometidos a una prueba psicotécnica.

0.5.4.—Todas las pruebas se realizarán en la Escuela Militar de Montaña ante un Tribunal constituido por profesores de dicho Centro.

0.5.5.—Las pruebas físicas y psico-

técnicas tendrán lugar los días 22, 23 y 24 de agosto. Presentación: día 22, a las ocho horas.

Los aspirantes se presentarán provistos de pantalón de deporte, bañador, camiseta y calzado adecuado para la realización de las mismas.

0.6.—DESIGNACION DE ASPIRANTES

0.6.1.—Los peticionarios solicitarán la asistencia al curso mediante instancia dirigida al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), cursada por el conducto reglamentario, en la que se harán constar el número que ocupan en la Escalilla del Arma de 1 de enero de 1972.

Las instancias, acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios y del certificado del Tribunal Médico de la Región, deberán tener entrada en este Estado Mayor Central dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden.

0.6.2.—Las relaciones de aspirantes admitidos a las pruebas serán publicadas en el DIARIO OFICIAL con la antelación suficiente, a efectos de ser pasaportados por las autoridades regionales correspondientes.

0.7.—DESIGNACION DE ALUMNOS

0.7.1.—Se efectuará una vez realizadas las pruebas físicas y psicotécnicas.

0.7.2.—Entre los que las hayan superado se establecerá el siguiente orden de preferencia:

- 1.º Aspirantes destinados en COE.s.
- 2.º Aspirantes destinados en resto Unidades.

0.7.3.—La designación de alumnos, respetando dicho orden de preferencia, se hará en función de la calificación obtenida en las pruebas.

0.8.—DESARROLLO DEL CURSO

Se realizará de acuerdo con el programa aprobado por el Estado Mayor Central.

0.9.—VESTUARIO Y EQUIPO

0.9.1.—La Escuela Militar de Montaña facilitará a todos los alumnos las prendas adecuadas y su reposición, cuando proceda, para lograr una completa uniformidad y protección. Su importe será abonado:

Por los Cuerpos de procedencia:

Jersey montañero, botas de esquiar, anorak, pantalón de paño para esquiar, traje de judo y saco de dormir, colchón neumático, chaquetón acolchado, emblemas, bufanda tabular, botas de descanso, camisas, poncho plástico, guantes, manoplas, gafas, chandales, bañador, pantalón de deportes, camiseta de gimnasia, zapatillas de gimnasia y mocha.

Los procedentes de las Unidades de Montaña deberán presentarse con jersey montañero y pantalón de paño para esquiar.

09.2.—El armamento, material de supervivencia, escalada esquí y resto del equipo y material será propiedad de la Escuela, la cual lo recogerá al terminar el curso.

09.3.—Los alumnos se presentarán, además, provistos de regla graduada, escuadra, transportador, estuche de dibujo, brújula tipo «Buchi», prismáticos, linterna y silbato.

10.—DEVENGOS

10.1.—Personal del Ejército de Tierra.

Percibirán los señalados en la Orden de 15 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 39).

10.2.—Personal restante.

Los devengos que puedan corresponderle serán con cargo a los presupuestos de sus respectivos Ministerios.

11.—INCORPORACION AL CURSO

Los designados alumnos efectuarán su presentación en la Escuela el día 16 de octubre, a las nueve horas, siendo pasaportados por las autoridades regionales con la antelación necesaria.

12.—SERVIDUMBRIES

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones que señala el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años, contados a partir de la finalización del curso.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 179 Curso de Formación de Paracaidistas y lograda la aptitud correspondiente, se concede el Título de Paracaidista al personal de tropa que ha terminado con aprovechamiento el citado curso y que a continuación se relaciona, con efectos administrativos a partir del 1 de junio de 1972.

NOMBRE Y APELLIDOS Y NUMERO DEL D. N. I.

Soldado:

Manuel Vela Fernández ...	6.196.817
Alberto Gimás Amigo ...	37.778.254
Angel Marchena Marchena ...	6.936.072
Angel Silvestre Vaca ...	5.042.318
Angel Utasa Piza ...	39.021.163
Antonio Borrel Triguero ...	36.496.875
Antonio Córdoba Vico ...	51.973.454
Antonio Durán Muñoz ...	28.501.269
Antonio Maehua Godoy ...	28.507.439
Antonio Mañas Abril ...	39.030.236
Antonio Padilla Matlo ...	51.698.988
Antonio Pérez Cantón ...	39.021.388
Carlos Villa Bardona ...	46.210.449
Cástor Bayón González ...	11.700.820
David López-Pastor Roma ...	5.612.929

Domingo Fernández. Simón	6.941.450
Domingo Gómez Serrano ...	3.064.839
Eliseo Alcalde Marcos ...	13.838.434
Emilio de Pablo Seoane ...	137.317
Esteban Martín Blanco ...	71.233.420
Francisco Juan Molina ...	38.047.323
Francisco Padilla Cabrero ...	42.757.895
Francisco Sánchez Ruiz ...	36.398.083
Florencio Rodríguez Hernández ...	51.316.826
Gerardo Costelló Tomey ...	41.074.581
Isidoro Limón Rivas ...	75.525.643
Isidoro Pérez Alonso ...	13.055.028
Javier Gimeno Villagrasa ...	244.257
Joaquín Gordillo Urquía ...	—
José Antón Díez ...	13.049.881
José Carrasco de Dios ...	14.549.465
José Corroa Peñuela ...	28.423.591
José Hernández Vinagre ...	39.305.879
José Lázaro Sánchez ...	12.214.178
José Martínez Álvarez ...	24.006.433
José Oliván Cuesta ...	46.313.568
Jesús Haro Llorente ...	28.402.944
Jesús Cuenca Campos ...	50.671.491
Juan Crespo Velasco ...	38.046.652
Juan González Ortiz ...	22.101.388
Juan Funes Rodríguez ...	36.496.247
Juan Muñoz López ...	2.072.978
Juan Sánchez Catalán ...	22.432.027
Juan Seoane Muñoz ...	40.908.752
Juan Saborido Lobato ...	27.900.075
Juan Velasco Giraldeís ...	39.040.243
Luis Barriso Arnaiz ...	13.060.538
Luis Boo Morales ...	32.327.021
Luis Febra Casanova ...	47.685.342
Luis López Barquero ...	46.609.636
Luis Ortiz Córdoba ...	31.314.181
Manuel Blanca Gómez ...	24.784.181
Manuel Mendoza Soriano ...	37.657.642
Manuel Granados Moreno...	28.436.627
Miguel López Gómez ...	50.670.405
Pedro Coll Vernet ...	39.828.268
Pedro Torrent Molino ...	37.265.361
Ramón Font Ravell ...	78.052.231
Roberto Blanca Cobo ...	13.690.462
Rogelio Olivares García ...	2.063.551
Román Herreros Ginovart...	19.453.073
Salvador Perujo Cordero ...	11.375.062
Salvador Vergara Cammona ...	24.805.369
Santiago Puig Serrano ...	38.396.023
Teodoro Romero Calatrava ...	5.878.540
Valeriano Díez Medina ...	9.608.652
Santiago Esteban Zamora...	26.432.708

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Complemento de destino

En cumplimiento a la disposición transitoria primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán

de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Tamayo Monedero (1.641), con destino en la Jefatura de Tropas de Gran Canaria; reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el título comprendido en el Grupo B, Factor 0,2, del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), a partir de 1 de mayo de 1972.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada de libre elección por Orden de 12 de mayo de 1972 (D. O. núm. 110), se destina, en vacante de comandante, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Manuel de Celis Guillén (3.796), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, de teniente coronel o comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de nueva creación por Orden de 17 de abril de 1972 (D. O. número 90), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio Moreno Moreno (3.433), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de libre elección, anunciada por Orden de 17 de abril de 1972 (D. O. núm. 90), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería «Adhucencia núm. 5, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Parra Mata (6.614), de disponible en la 9.ª Región Militar.

plaza de Melilla, y en la UDIENE de la misma Región y plaza.
Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», correspondiente a la Instrucción General 170/172, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 21 de abril de 1972 (D. O. núm. 94), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Málaga, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Peña Navarro (4.617), de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera.
Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada de concurso por Orden de 3 de abril de 1972 (D. O. núm. 78), pasa destinado, con carácter voluntario, para secretario de causas del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el brigada de Infantería D. José Barquintero Larriba (7.749), de disponible y en la UDIENE de la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de varias Armas, anunciada de concurso por Orden de 21 de abril de 1972 (D. O. núm. 94), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, el brigada de Infantería D. José Villafraanca Saiz (7.470), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Fras número 55, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.
Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección de sargento primero o sargento de Infantería o Caballería, a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, quedando obligados a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de

dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Don Francisco Lavado García (8.747), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don José Guerra Pérez (10.135), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Don Andrés Rivas Gago (9.464), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71.

Don Antonio Corraliza Ubón (9.041), del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Don Angel Barragán Esteban (10.021), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de libre elección por Orden de 27 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 74), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Policía Militar de Melilla, el sargento de Infantería D. Miguel Sancho Garea (8.430), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.
Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Timoteo Barbero Muñoz (3.535), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 31 de mayo de 1972, en la citada Región Militar, plaza de Barcelona.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A comandante

Capitán D. Jesús Larrondo Falcón (9.710), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 4 de junio de 1972, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 31 de mayo de 1972, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

Comandante D. Cecilio Chivite Francés (3.530), de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 65, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y agregado en su actual destino hasta que se cubra la vacante que produce o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Evaristo Jiménez Forte (3.532), de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 11, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Gutiérrez García (3.533), del Consejo Supremo de Justicia Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino hasta que se cubra la vacante que produce o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería sin ocupar número en su escala, con antigüedad de 31 de mayo de 1972, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente, don Vicente Lozano Rojas (3.530-1), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 19 de mayo de 1972 (D. O. núm. 115), por la que, entre otros, se ascendió al empleo inmediato al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael de Cárdenas González (9.097), quedando disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaldín, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», se rectifica en el sentido de que el destino que ocupaba correspondía al Grupo de «Destinos de Interés Militar»,

y no el que se hacía constar en la Orden citada.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 1 de junio de 1972 y efectos económicos a partir de dicha fecha, al cabo primero de Infantería Antonio Martínez Serrano (10.805), el cual se escalfonará de acuerdo con el número que se le asigna.

Quedando en la situación de disponible en la plaza de origen y agregado, sin derecho a dietas ni pluses, en el Cuerpo de procedencia hasta que le sea concedido destino y en ningún caso por tiempo superior a dos meses.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de junio de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio García Porta (4.390), de la Academia General Militar, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Capitán (E. A.) D. Rafael Torres Onetto (8.537), del Reglamento de Infantería Alava núm. 23, con doña María de la Luz Ruiz Bouzón.

Teniente (E. A.) D. José Bayod Jansanada (9.802), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con doña Ana María González y Utrilla.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional de Parque y Talleres de Automovilismo, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de especialista en Automovilismo, con preferencia entre los titulados, para los aptos en el ciclo de prácticas del Tercer Escalón.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento por especial preparación técnica, en el grupo «C», apartado 3, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 9.ª Región Militar, a partir del día 16 de mayo de 1972, hasta que se cubra la vacante de su empleo existente en la citada Unidad o le sea adjudicada, destino en plantilla por este Ministerio, el brigada de Infantería D. Luis Rodríguez Segura (7.585), actualmente disponible por ascenso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, según Orden de 20 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 71), causando baja por tal motivo en la UDENE de dicha Región Militar y continuando en su actual situación de disponible en la mencionada Región Militar y plaza, sin derecho a dietas ni pluses.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Compañía de Destinos de la Capitania General de 8.ª Región Militar, a partir del día 16 de mayo de 1972, hasta que se cubra la vacante de su empleo existente en la citada Unidad o le sea adjudicando destino en plantilla por este Ministerio, el brigada de Infantería D. Vicente Martínez Valle (7.322), actualmente disponible por ascenso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, según Orden de 20 de marzo de 1972 (D. O. número 71), causando baja por tal motivo en la UDENE de dicha Región

Militar y, continuando en su actual situación de disponible en la mencionada Región Militar y plaza, sin derecho a dietas ni pluses.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 4 de agosto de 1972 pase a retirado el brigada de Infantería D. Emiliano Juárez Ruiz (7.230), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 163), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 31 de mayo de 1972, a los comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que se indican, continuando en la misma situación.

Comandante D. Emilio Pérez Macías (3.526), «En Servicios Civiles» (consolidado) procedente de Expectativa, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Comandante D. Basilio Cabrera Rodríguez (3.528), «En Servicios Civiles» (consolidado) en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Omitida, por error material de impresión, la fecha, en la Orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 128 por la que se asciende a teniente de complemento de Infantería al alférez de dicha Escala y Arma D. Carlos Merino Luengo, se hace constar que la fecha de la citada Orden es la de 2 de junio de 1972.

Madrid, 6 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, anunciada por Orden de 17 de

mayo de 1972 (D. O. núm. 112), y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura del Servicio de Estadística del Ejército, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Parguñá Castosa, del Distrito de Madrid, debiendo cumplir previamente un mes de dichas prácticas en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, donde efectuará su incorporación el día 10 del presente mes.

Deberá permanecer la totalidad de los cuatro meses entre ambos destinos, contados estos, día por día, a partir de aquél en que efectúe su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de su jefe al terminar dicho período.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Ascensos

La Orden de 31 de mayo de 1972 (D. O. núm. 125), por la que se promovía al empleo de teniente legionario, entre otros, al brigada de dicha Escuela D. Gastón Sanglier Laforgue (1.421), se considerará ampliada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que queda confirmado en su destino de procedencia en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

Sargento D. Manuel Rivas Garras (1.742), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el día 5 de agosto de 1972.

Brigada D. Manuel Díaz Robledo (1.553), de la Subinspección de La Legión, el día 8 de agosto de 1972.

Sargento primero D. José Peña García (1.694), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el día 19 de agosto de 1972.

Sargento D. Rafael Morante Villegas (1.704), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el día 27 de agosto de 1972.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/71 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel honorífico al teniente coronel de Caballería, caballero mutilado permanente, D. José López Límeces (400-2), que cumplió la edad de retiro señalada para los de su empleo el 10 de abril de 1972, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), para profesor principal del Grupo de Equitación, debiendo estar los peticionarios en posesión del título de profesor de Escuela de Equitación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», próxima a quedar vacante en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Caballería).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 20 de abril de 1972 (D. O. núm. 93), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Cria Caballar y Remonta), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto García Robles (850), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados a la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Monte la Reina, Toro (Zamora), desde el 1 de julio al 31 de agosto de 1972, los oficiales y suboficial que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Gago Santo Tomás (1.511), del Grupo Ligero de Caballería VI. Para profesor.

Teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Madrigal García (1.640), del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11. Para ayudante de profesor.

Sargento de Caballería D. Félix Martín Domínguez (1.470), del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., desde el 1 de julio al 31 de agosto de 1972, el sargento de Caballería D. Julio Serrano Galán (1.329), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Dicha agregación es para Servicios de la Unidad Especial de la misma.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de no-

viembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la 7.ª Región Militar, Pedro Llen, Las Veguillas (Salamanca), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Fernando Márquez de Acuña y Vicente (1.252), en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), se concede el cambio de residencia en la misma situación, a la 9.ª Región Militar (Málaga), al brigada de Caballería D. Francisco Sedenio Aguera (1.041), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, en las condiciones que determina la misma, e indemnización establecida en el artículo 8.º de la Orden de 15 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 284).

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complemento de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante de Jefe de Carros e Instructor de Carros, comprendido en el grupo que se indica del apartado 2, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 444), el personal que a continuación se relaciona, en posesión de la mencionada especialidad, al cual le corresponde el Grupo C), factor 0,1, a partir de 1 de mayo de 1972.

Regimiento Iltjero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento primero D. Servando Gutiérrez Florido (1.160).

Sargento D. José Clemente Benito (1.275).

Otro, D. Félix Collado López (1.417).

Otro, D. José Guzmán Villaverde (1.447).

Otro, D. Manuel García Villacéjia (1.463).

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro has-

ta los cincuenta y seis años, al subteniente especialista paradista D. Juan Ruiz Ruiz (103), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Cádiz y Málaga.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Artillería (E. C.) o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Juan Gómez Mayoral (4.796), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Madrid, 6 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados a la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., Campamento de Montejaque, el subteniente especialista guarnecedor D. José Ardila García (96), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, y el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Pineda Moreno (454), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto próximo.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 27 de mayo de 1972, al sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, don Manuel Blandón Bravo (585), del Regimiento Mixto de Artillería número 4, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 28 de mayo de 1972, al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Manuel Blandón Bravo (585), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y no desear seguir acogido a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 27 de mayo de 1972 el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas,

don Jesús García Rodríguez (686), con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Campaña, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Angel García Vicente (921), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1972 (D. O. núm. 108), en turno de provisión normal, pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento y eventuales de complemento de Artillería que se relacionan, de los Distritos y Destacamentos que se indican, con el fin de completar el servicio militar los primeros y realizar las prácticas reglamentarias los segundos, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el día 10 de junio próximo:

ESCALA DE CAMPAÑA

VOLUNTARIOS

C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Eventual D. Carlos O'Connor O'Connor, de Madrid.

Otro, D. José Vicent López, de Madrid.

Otro, D. Ramón Aguiriano Rodríguez, de Madrid.

Otro, D. Rafael Enriquez de Salamanca Navarro, de Madrid.

Otro, D. José Sánchez Tamayo, de Madrid.

Otro, D. Miguel Pérez Albarsanz, de Madrid.

C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Eventual D. Rafael Rovira Sanz, de Valencia.

Otro, D. Gregorio Díaz Díaz, de Madrid.

Otro, D. Rafael López López, de Madrid.

Otro, D. Manuel Marinas de Miguel, de Madrid.

Otro, D. Francisco Mendoza Sanz, de Madrid.

Otro, D. José Canas Torres, de Barcelona.

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Eventual D. Anastasio Romo Morgado, de Salamanca.

C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Rafael Flórez Martínez, de Granada.

Otro, D. José Peña Martín, de Granada.

C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Francisco Fernández Morales, de Granada.

Otro, D. José Muñoz Pedrero, de Sevilla.

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Eventual D. Juan Domínguez Martínez, de Granada.

Otro, D. Ricardo Alarcón López, de Granada.

Otro, D. Marcelo Padrón Padrón, de La Laguna.

Otro, D. César Muñoz Baragaño, de Oviedo.

C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)

Eventual D. Eladio Domínguez Murillo, de Barcelona.

Otro, D. Jorge Batllé Surroca, de Barcelona.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Eventual D. Antonio Lorenzo Hernández, de La Laguna.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Eventual D. Manuel Antón Almenara, de Barcelona.

Otro, D. Vicente Cháfer Baldres, de Valencia.

Otro, D. Ramón González Alsina, de Barcelona.

Otro, D. Jorge Serra Raventos, de Barcelona.

Otro, D. Luis Fernández Cruz, de Oviedo.

Otro, D. Antonio Barreiro Pérez, de Santiago.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Eventual D. Miguel Arrieta Lasarte, de Bilbao.

Otro, D. José Villar González, de Bilbao.

Otro, D. Manuel Fernández de Tejada Quemada, de Bilbao.

Otro, D. Eusebio Agote Elola, de Bilbao.

Otro, D. Santiago Urjarte Gabicaaldecoa, de Bilbao.

Otro, D. Pedro Zalduegui Guisasaola, de Bilbao.

C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Eventual D. Jesús Fernández Estrada, de Salamanca.

Otro, D. Alfredo Alvarez Augusto, de Oviedo.

Otro, D. Francisco Orviz Castro, de Oviedo.

Otro, D. Roberto Paraja Tuero, de Oviedo.

Otro, D. Dámaso de Soto Carviago, de Madrid.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Eventual D. José Novoa Dopazo, de Santiago.

Otro, D. Sergio Almeida Garcia, de Las Palmas de Gran Canaria.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Eventual D. Joaquín Alvarez Espejo, de La Laguna.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Eventual D. Francisco Sanchis Galabert, de Madrid.

Otro, D. Manuel Melián Rodríguez, de La Laguna.

C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Eventual D. Luciano Bello Hernández, de La Laguna.

Otro, D. Julián Molero Briones, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, Viedro (Madrid)

Eventual D. Alejandro Herrero Molina, de Madrid.

Otro, D. Alfonso Fernández del Moral, de Madrid.

Otro, D. Rafael Espejo Serrano, de Madrid.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, Campamento (Madrid)

Eventual D. Fernando Gorostiza Miranda, de Madrid.

Otro, D. Elías Gordillo Florencio, de Madrid.

Otro, D. Carlos Hernández Díaz, de Madrid.

Otro, D. Jesús García Díaz, de Madrid.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, El Goloso (Madrid)

Eventual D. José Escudero Soto, de Madrid.

Otro, D. Luis Castell Yunta, de Madrid.

Otro, D. José Gambí Fernández, de Madrid.

Otro, Julio de Santiago Jimeno, de Madrid.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz)

Eventual D. Pedro Fernández Osuna, de Santiago.

Grupo de Artillería de Campaña XXII, Jerez de la Frontera (Cádiz)

Eventual D. José Aguilar Espinosa, de Granada.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17, Paterna (Valencia)

Eventual D. José Antonino Andréu, de Valencia.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII, Cartagena (Murcia)

Eventual D. Andrés Viña Escalar, de Santiago.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41, Segovia

Eventual D. Pablo Carrero González, de Madrid.

Otro, D. Gaspar Alfaro González, de Granada.

Otro, D. Demetrio Esquinas Candomas, de Madrid.

Otro, D. José Turrión Sanz, de Madrid.

Otro, D. Guillermo de Santiago Fierro, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63, Burgos

Eventual D. Ricardo Paniagua Gómez-Alvarez, de Pamplona.

Otro, D. Pedro Contreras Beorlegui, de Pamplona.

Otro, D. Angel Reglero Chillón, de Salamanca.

Otro, D. Enrique Locutura Rupérez, de Madrid.

Otro, D. Rafael Navarro Pelró, de Madrid.

Otro, D. Tomás Villar Gómez, de Madrid.

Otro, D. Domingo Pérez Torres, de Madrid.

Otro, D. Alfonso Sanz Rodero, de Madrid.

Otro, D. José González de Prado Díaz, de Madrid.

Otro, D. Francisco Garljo Mazario, de Madrid.

Otro, D. Pedro Ortego Centeno, de Valladolid.

Otro, D. Julio San Román del Barrio, de Madrid.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León)

Eventual D. Severino Yáñez Arias, de Salamanca.

Otro, D. José Pis Martínez, de Oviedo.

Otro, D. Miguel Ferrero Melgar, de Oviedo.

Otro, D. Juan Palomo Alvarez, de Madrid.

Otro, D. José Arias Cabezas, de Santiago.

Otro, D. Víctor Artime Fernández, de Oviedo.

Otro, D. Francisco Bermúdez-Cañete Fernández, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21, Lérida

Eventual D. Cristóbal Cubedo García, de Valencia.

Otro, D. José Brañas Espiñeira, de Barcelona.

Otro, D. Pedro Barandalla Arce, de Valencia.

Otro, D. Jesús Martínez Dorronso, de Bilbao.

Otro, D. Modesto Cabello Aparici, de Barcelona.

Otro, D. Rodolfo Sofer Roch, de Valencia.

Grupo de Artillería a Lomo XLI Lérida

Eventual D. Eugenio Santos Castroviejo, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46, Logroño

Eventual D. José Urbistondo Echezarreta, de Bilbao.

Otro, D. Alfonso Conde Pérez de la Blanca, de Granada.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15, Cádiz

Eventual D. Angel Diego Acosta, de La Laguna.

Otro, D. Ceferino Yuste de Santos, de Madrid.

Otro, D. Carlos Mate Calderoni, de Madrid.

Otro, D. Pedro Núñez Ruiz, de Granada.

Otro, D. Pedro García Ruiz, de Murcia.

Otro, D. Antonio González Rodríguez, de Santiago.

Otro, D. Alejandro González Monchús, de Madrid.

Otro, D. Manuel Aguirre Tapia, de Bilbao.

Otro, D. Carlos Sampedro Villasán, de Granada.

Otro, D. José Casas Clemente, de Sevilla.

Regimiento de Artillería de Campaña número 13, Getafe (Madrid)

Eventual D. Antonio Cabello Alba, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42, Córdoba

Eventual D. Baltasar Sánchez Muñoz, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18, Murcia

Eventual D. José Egea Caballero, de Murcia.

Otro, D. José Ballesta Bernal, de Granada.

Otro, D. Juan Cuello Moreno, de Murcia.

Otro, D. Gabriel González Hernández, de La Laguna.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22

Eventual D. Juan Burgues Rius, de Barcelona.

Otro, D. Juan Medina Medina, de La Laguna.

Otro, D. José Duart Valero, de Valencia.

Otro, D. José Gómez Asensio, de Madrid.

Otro, D. Ramón Gallifa Espiell, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20, Zaragoza

Eventual D. Manuel Fernández Ramírez, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 25, Vitoria

Eventual D. Sebastián Ubiría Zubizarreta, de Bilbao.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47, Medina del Campo (Valladolid)

Eventual D. Jesús Soto Torres, de Valladolid.

Otro, D. Julio Alonso Martín, de Valladolid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28, La Coruña

Eventual D. José Rodríguez Casal, de Santiago.

Otro, D. Ramón Méndez Pampín, de Santiago.

Regimiento de Artillería de Campaña número 16, Granada

Eventual D. Pedro González Herrera, de Granada.

Otro, D. José Aznarte Cabezudo, de Granada.

Regimiento Mixto de Artillería número 32, Melilla

Eventual D. Nicanor Fernández Fernández, de Oviedo.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 Madrid

Eventual D. Antonio Llena Estruch, de Madrid

Compañía de Transportes de la Brigada Mecanizada XI, Madrid

Eventual D. Eduardo Cavero Guerrero, de Madrid.

Compañía de Transportes de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3, Valencia

Eventual D. Enrique Ibáñez Monzo, de Madrid.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, Madrid

Eventual D. Jesús García Catalán, de Madrid.
Otro, D. Gregorio Martín Pérez, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Eventual D. José Soley Puig, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 3.ª Región Militar, Bonrepost (Valencia)

Eventual D. Andrés Pujadas Niño, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 4.ª Región Militar, Barcelona

Eventual D. Francisco Casas Ros, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 5.ª Región Militar, Casetas (Zaragoza)

Eventual D. Máximo Segurado Siseniega, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de Zorroza (Bilbao)

Eventual D. Juan Blain Uribarren, de Bilbao.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 7.ª Región Militar, Valladolid

Eventual D. Enrique Latorre Rebanal, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 8.ª Región Militar, Pontevedra

Eventual D. José García Dornelas, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de Baleares, Palma de Mallorca

Eventual D. Gabriel Martínez Gil, de Valencia.

A. B. Q.**Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., Santander**

Eventual D. Ambrosio Sánchez Pérez, de Salamanca.
Otro, D. José García Concepción, de La Laguna.

SERVICIO DE FARMACIA**Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, Valladolid**

Eventual D. Fernando Moreno Sanz, de Madrid.

Farmacia Militar de Plaza de Barcelona

Eventual D. Juan Figueroa Dorrego, de Santiago.

Farmacia Central de la 6.ª Región Militar, Burgos

Eventual D. Gerardo Mora Montes, de Granada.

Farmacia Central de la 8.ª Región Militar, La Coruña

Eventual D. José Santiago Oria, de Granada.

Farmacia del Sanatorio Militar «Generalísimo», Guadarrama (Madrid)

Eventual D. Jorge Martí Ibáñez, de Barcelona.

FORZOSOS**C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)**

Eventual D. Constantino Horrio Rozas, de Oviedo.

C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Eventual D. Elías Barrio Provencio, de Madrid.
Otro, D. José Álvarez Menéndez, de Oviedo.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz)

Eventual D. Diego Martínez Caracena, de Madrid.
Otro, D. José Martínez Manchón, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63, Burgos

Eventual D. Edilberto Vileto Acuña, de Santiago.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21, Lérida

Eventual D. Amadeo Gómez Llabat, de Valencia.

Grupo de Artillería a Lomo XII, Lérida

Eventual D. José Maiz Vázquez, de Santiago.
Otro, D. José Vila León, de Barcelona.
Otro, D. Salvador González Soler, de Madrid.
Otro, D. Juan López Cohard, de Granada.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**Compañía de Transportes de la Brigada Acorazada XII, Madrid**

Eventual D. Antonio Oñate Llinas, de Barcelona.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Burgos

Eventual D. Luis Parramont Abelli, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 1.ª Región Militar, Madrid

Eventual D. Juan Nubiola Castellarnáu, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 2.ª Región Militar, Córdoba

Eventual D. José Soler Comas, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 6.ª Región Militar, Burgos

Eventual D. Martín Crespi Rosell, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Carros y Tractores de Segovia

Eventual D. Tomás Morey Márquez, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de Canarias, Santa Cruz de Tenerife

Eventual D. José Castello Mora, de Valencia.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 9.ª Región Militar, Destacamento de Granada

Eventual D. Salvador Campo Martínez, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de Canarias, Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria

Eventual D. Ignacio Ferrari Herrero, de Madrid.

ESCALA ANTIAEREA**VOLUNTARIOS****C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)**

Eventual D. Salvador Pascual Alonso, de Madrid.
Otro, D. Carlos Laborde Muñoz, de Madrid.
Otro, D. Fernando Sivit Gaffán, de Madrid.

C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Eventual D. Fernando de Castro San Miguel, de Madrid.
Otro, D. Pedro González López, de Madrid.
Otro, D. Jesús Castro Ambite, de Madrid.

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Eventual D. Jesús Delgado Jiménez, de Madrid.
Otro, D. Antonio Lucas Abad, de Madrid.

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Eventual D. Juan Porcel Rodríguez, de Madrid.
Otro, D. Francisco Avilés Noguera, de Barcelona.
Otro, D. José Montalbán Cañizares, de Madrid.
Otro, D. Asterio Resco Villavende, de Madrid.

C. I. R. núm. 7, Campamento de Marqués (Valencia)

Eventual D. Jesús Ortega Anguera, de Barcelona.
Otro, D. José Aldecoa Prollezo, de Madrid.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Eventual D. Julio López Moya, de Madrid.
Otro, D. Luis Angulo Rodríguez, de Madrid.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Eventual D. Carlos Daganzo Rodríguez, de Madrid.
Otro, D. Luis de Gregorio-Rocasolano Jaumot, de Barcelona.
Otro, D. Juan San Miguel Chapuli, de Barcelona.

C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Eventual D. Manuel Lozano Alvarez, de Madrid.
Otro, D. José Alvarez Nebreda, de Madrid.
Otro, D. Fernando Clemente Fabo, de Barcelona.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Eventual D. Javier Yerogui Aramendi, de Madrid.
Otro, D. Sebastián Badiella Trías, de Barcelona.

C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Eventual D. Antolín Aldonza Moreno, de Madrid.
Otro, D. José Arderín Vilanova, de Barcelona.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Eventual D. Francisco Vives Rego, de Barcelona.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Eventual D. Enrique Aguado Pérez, de Madrid.

C. I. R. núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Eventual D. Angel Isidoro Martín, de Madrid.
Otro, D. José Rosell Alfonso, de Barcelona.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Valencia)

Eventual D. Jaime Hernández González, de Madrid.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C. E. (Valladolid)

Eventual D. Victor Izquierdo Miguel, de Madrid.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Eventual D. Fernando Moreno Mozos, de Madrid.
Otro, D. José Fonría Díaz, de Madrid.
Otro, D. Antonio Muñoz Muñoz, de Madrid.
Otro, D. Angel Agud Gomaz, de Madrid.
Otro, D. Enrique Loras García, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Eventual D. Jorge Ibáñez Catalán, de Barcelona.
Otro, D. Juan Soriano Jover, de Madrid.
Otro, D. Francisco Mazo Camps, de Barcelona.
Otro, D. Pedro Gallego Estévez, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Eventual D. José González Vidal, de Madrid.
Otro, D. Rafael Soler Duffour, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Eventual D. Antonio López Jareño, derecho preferente, de Madrid.
Otro, D. Pedro García Cortizas, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Eventual D. Manuel Gil Criado, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 95 (Melilla)

Eventual D. Francisco Figueroa Alado, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Eventual D. Luis Albisu Aguado, de Madrid.
Otro, D. Jesús González Sancha, de Madrid.
Otro, D. Javier Martín Rodrigo, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Eventual D. Eugenio Jiménez Rodríguez, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Eventual D. José López Márquez, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Eventual D. José San Leandro Ros, de Madrid.
Otro, D. Daniel Marcos Martí, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Eventual D. José Rodríguez López, de Barcelona.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Madrid)

Complemento D. Francisco Martínez de la Hidalga González, de Madrid.
Eventual D. Ramón Portillo Iglesias, de Madrid.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, Grupo de la Base Aérea de Villanueva (Valladolid)

Eventual D. Carlos Nieves Valenzuela, de Madrid.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Gavá, Barcelona)

Eventual D. Jaime Massague Ollari, de Barcelona.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo de la Base Aérea de Manises (Valencia)

Eventual D. Pedro Román Faber, de Barcelona.
Otro, D. Pedro Ochoa Bravo, de Madrid.
Otro, D. Jorge Clemente Prat, de Barcelona.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos (Zaragoza)

Eventual D. Fernando Jordán de Urriez Semantes, de Madrid.
Otro, D. José Reginecos Moreno, de Barcelona.
Otro, D. Ignacio Guerra Plasencia, de Madrid.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Eventual D. José Martínez Quiroga, Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 3.ª Región Militar (Bonrepost, Valencia)

Eventual D. Eugenio Bertolín Gómez, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Eventual D. Jorge López Bonet, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)

Eventual D. Alejandro Suárez Cardona, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Eventual D. Pedro Magro López, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Eventual D. Carmelo Barraeco Cezeo, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Carros y Tractores (Segovia)

Eventual D. Juan Soto Martínez, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de Baleares (Palma de Mallorca)

Eventual D. Emilio Sabater Castelló, de Barcelona.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de Canarias (Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria)

Eventual D. Javier Molinero Sánchez, de Madrid.

A. B. Q.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Eventual D. Guillermo Calleja Parado, de Madrid.

SERVICIO DE FARMACIA

Farmacia Central de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Eventual D. Bartolomé Cabrer Reus, de Barcelona.

FORZOSOS

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Eventual D. Buenaventura Verdú Soláns, de Barcelona.

C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Juan Mucedal Gallego, de Madrid.

Otro, D. Rafael Alberola Gómez-Escolar, de Madrid.

C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Antonio Díaz de López Díaz Domínguez, de Madrid.

Otro, D. José Miguel Campintero, de Madrid.

C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Eventual D. Antonio Martín Aguado, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 2.ª Región Militar (Córdoba)

Eventual D. Germán Martínez Leal, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de Zorroza (Bilbao)

Eventual D. Julio Bermejo Hernando, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Eventual D. Mariano Tomás Espinosa, de Madrid.

Tercer Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Granada)

Eventual D. José Vergé Segura, de Barcelona.

ESCALA DE COSTA

VOLUNTARIOS

C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Eventual D. Francisco Larios Santos, de Madrid.

C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)

Eventual D. Emilio Beauchl López, de Sevilla.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Eventual D. Juan María Ruiz, de Sevilla.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Eventual D. Miguel González Hidalgo, de Sevilla.

Otro, D. Andrés Peña Pulido, de Barcelona.

Otro, D. Manuel Heredia Zapata, de Sevilla.

Otro, D. Manuel Moreno Araújo, de Sevilla.

Otro, D. José Afón Granizo, de Sevilla.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Eventual D. Francisco Cabrera Capitán, de Sevilla.

Otro, D. Enrique Lobo García de Vinuesa, de Sevilla.

Otro, D. José Merino Ortega, de Sevilla.

Otro, D. Antonio Gómez Martínez, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Eventual D. Rufino García García, de Madrid.

Otro, D. Luis Montiel Bueno, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Eventual Don Francisco Fernández Soldevilla, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Eventual D. José Murillo Campio, de Sevilla.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Eventual D. Antonio Aguilar García, de Madrid.

Otro, D. Francisco Rosa Jordí, de Sevilla.

Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Eventual D. José Trujillo Reina, de Sevilla.

Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena, Murcia)

Eventual D. Miguel Sebastián Lázaro, de Granada.

Otro, D. Rafael Santos Bellver, de Valencia.

Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Complemento D. Ezequiel Godoy Masid, de Madrid.

SERVICIO DE FARMACIA

Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar (Servicio de Eventualidades)

Eventual D. Joaquín Herrera Dávila, de Granada.

FORZOSOS

C. I. R. núm. 13 (Campamento de Fiquetrido (Pontevedra), provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo))

Eventual D. José Caridad Ocerín, de Sevilla.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Ingenieros (Escala complementaria) o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170-172, asignada a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Centro Técnico de Intendencia.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los

Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 2 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 3.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), a propuesta del Vicerario General Castranense, se concede el empleo de coronel capellán honorífico al teniente coronel capellán, caballero mutilado permanente, D. José Fernández Parada (103), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala el día 12 de octubre de 1964, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 6 de mayo de 1972 (D. O. núm. 106), a propuesta del Vicerario General Castranense, se destina al jefe y oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente capellán D. Angel González Morán (438), de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán capellán D. Valeriano Urruchy Montoya (262), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (PLM y Batallón Legazpi XXIII).

Al C. I. R. núm. 3

Capitán capellán D. Juan Benlloch Segura (353), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Hospital Militar de Algeciras

Capitán capellán D. Antonio García Mora (287), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Teniente capellán D. Agustín Lozano Aguado (405), de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148).

Al Hospital Militar de Sevilla

Comandante capellán D. Segismundo Ubed Sañesa (179), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

En la Escuela Militar de Montaña. Una de comandante capellán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para comandantes capellanes

Hospital Militar de Granada.—Una.

Para capitanes capellanes

Regimiento de Infantería Alava número 22.—Una.

Regimiento de Infantería Garelano número 45.—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Una.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para la PLM y Batallón Legazpi XXIII.—Una.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

La vacante correspondiente a Baleares, no podrá ser solicitada por

los tenientes capellanes que, en la fecha de esta Orden, tengan número anterior al 13 en la Escalilla del presente año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

En la Agrupación de Tropas Nómadas.—Una de teniente capellán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente capellán existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el 31 de agosto de 1972, se dispone que en la fecha que se indica pase a la situación de retirado, si antes no

se produce su ascenso, el brigada topógrafo D. Ramón Bueno Villacampa, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico. Concediéndosele a partir de dicha fecha el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1951 (D. O. núm. 131).

Quedando pendiente del haber pasivo que señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 2 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al director músico que a continuación se relaciona, a partir desde 1 de junio de 1972.

Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Capitán director músico D. Rafael Alencaz Ramis, ocho trienios, tres de suboficial.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970 de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Martínez Aguilar (741), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Teniente de Oficinas Militares don Gregorio González Luján (1.838), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 3 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel y una de comandante de cualquier Arma (ES-

cala complementaria) o, en su defecto, para los de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).

La vacante de teniente coronel puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

La vacante de comandante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los destinos, tanto voluntarios como forzosos, se harán con preferencia para el empleo a que corresponde la vacante.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 4 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones. El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Contursos

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil existente en el Subsector de Tráfico de Ciudad Real, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden general de la Dirección General de dicho Cuerpo número 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de Ficha-resumen

ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Desierta la vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en el Subsector de Tráfico de Córdoba de dicho Cuerpo, anunciada por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 104), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta por concurso entre los capitanes que tengan aptitud para el servicio de dicha Agrupación y aspiren a desempeñarla.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en el Subsector de Tráfico de Cáceres, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Próximo a producirse una vacante de capitán de la Guardia Civil en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, se anuncia pa-

ra ser cubierta por concurso por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Próximo a producirse una vacante de capitán de la Guardia Civil en la 1.ª Demarcación de Intervenciones de Armas de dicho Cuerpo, se anuncia para ser cubierta por concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios y cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Desierta la vacante de suboficial de la Guardia Civil existente en la Academia de Guardias de Sabadell de dicho Cuerpo, anunciada por Orden de 27 de abril último (D. O. núm. 101), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta por concurso entre los que se hallen en posesión del título de Monitor.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), y deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo reglamentario, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de 26 del pasado mes (DIARIO OFICIAL núm. 132), por la que se destinaba a la Academia de Cabos de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo D. Tomás García Arjona, de disponible en la 2.ª Zona (Sevilla), queda rectificadada por la presente en

el sentido de que procede de la Plana Mayor del 63 Tercio (Pontevedra).
Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de concurso existente en la Asociación Pro-Huérfanos (Sección de Huérfanos) de la

Guardia Civil, anunciada por Orden de 3 del pasado mes (D. O. núm. 103), se destina al capitán de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, cesando en su actual situación.

Don Alfonso Gras Martín, disponible en la 4.ª Zona (Valdemoro).
Madrid, 5 de junio de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS**SUBSECRETARIA**

Con fecha 2 de junio de 1972 se resolvió el expediente de contratación T. P. 13/72, Material para automóviles.

Adjudicatario: Fábrica Española de Magnetos, S. A.

Objeto:

Diversos tipos de baterías por un importe total de 5.032.685 pesetas.

Importe de la adjudicación: 5.032.685 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excmo. Sr. Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación Madrid, 3 de junio de 1972.

Con fecha 2 de junio de 1972 se resolvió el expediente de contratación T. P. 16/72, Material para automóviles.

Adjudicatario: S. A. para la fabri-

cación en España de Neumáticos Michelin.

Objeto:

Cubiertas y cámaras diversas por un importe total de 5.944.979 pesetas.

Importe de la adjudicación: pesetas 5.944.979.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excmo. Sr. Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 3 de junio de 1972.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA**

Adquisición de una prensa de contactos y una esmaltadora rotativa. Límite, 129.200 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las once horas del día 22 de junio.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de junio de 1972.

Núm. 286

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición de diverso material fotoléctrico y accesorios para el mismo. Límite, 100.000 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las once horas del día 22 de junio.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.
Madrid, 3 de junio de 1972.

Núm. 287

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, novopán, poliestireno, cristales de plástico, burlete y tornillería, por un importe total de 1.330.000 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 11», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las diez horas del día 20 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 7 de junio de 1972.

Núm. 288

P. 1-1

CLINICA MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas para la adquisición, por contratación directa, de ví-

veres y artículos de compra diaria (carnes, leche, huevos, pescado, frutas, etc.), y de compra no diaria (aceite, arroz, azúcar, legumbres, etcétera) para atenciones de esta Clínica y tercer trimestre del año actual, hasta las once y doce horas del día 20 del actual mes, respectivamente.

Informes en la Administración.
Gerona, 2 de junio de 1972.

Núm. 285

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, 3.332 chapas de aluminio planas, por un importe total de pesetas 1.250.000, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 12», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las once horas del día 20 de los corrientes.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 7 de junio de 1972.

Núm. 284

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.